



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

A la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento, por conducto del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, se turnó el informe correspondiente al **TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2015** relativo al servicio de recolección de basura, por lo anterior, esta Comisión presenta al Cuerpo Colegiado los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

- I. En fecha 25 de septiembre de 2013, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó otorgar la titularidad de la concesión de los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V., por un plazo de 15 años contados a partir del día 6 de enero del año 2014.
- II. En sesión ordinaria de fecha 9 de enero de 2014, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó por unanimidad a los integrantes del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos otorgado a la persona moral Red Recolector, S.A. de C.V.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO: Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115, fracción III, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

SEGUNDO: Que en términos de lo dispuesto por los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos podrán prestar los servicios públicos mediante el otorgamiento de concesiones sin perjuicio de que se presten los mismos a través de dependencias de la administración municipal directa o de organismos descentralizados, así como acordar la conveniencia para la comunidad en concesionar determinados servicios públicos.

TERCERO: Que en términos de lo dispuesto por el artículo 102, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, son facultades de los Ayuntamientos respecto de las concesiones de servicios públicos, vigilar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

CUARTO: Que en términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción X, incisos a) y j), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento debe vigilar que el servicio público de limpia que se brinda a la ciudadanía sea eficiente, oportuno y de la más alta calidad.

QUINTO: Que en términos de lo estipulado en el contrato administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, la empresa Red Recolector, S.A. de C.V., presenta un informe trimestral respecto del servicio público concesionado correspondiente al tercer trimestre julio – septiembre del 2015, en los siguientes términos:

**COMITÉ DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO
PELIGROSOS**

**INFORME AL R. AYUNTAMIENTO
CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE DE OPERACIONES 2015 DE RED
RECOLECTOR, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY,
NUEVO LEÓN**

JULIO-SEPTIEMBRE 2015

ANTECEDENTES

1.- En fecha 29 del mes de Agosto del Año 2013, el R. Ayuntamiento acordó aprobar que los servicios públicos de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, sean prestados a la ciudadanía mediante el otorgamiento de una Concesión por un período de 15 años.

2.- En fecha 4 de Septiembre del Año 2013, se publicó la Convocatoria Pública, a efecto de recibir las solicitudes para el otorgamiento de Concesión.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

3.- En fecha 25 de Septiembre del Año 2013, el R. Ayuntamiento acordó otorgar la Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos generados en el Municipio de Monterrey Nuevo León a la persona denominada RED RECOLECTOR S.A. DE C.V.

4.-En fecha 25 de Septiembre del Año 2013, se expide el Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos No Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey Nuevo León con una vigencia de 15 años contados a partir del día 6 de enero del 2014.

5.- En fecha 9 de enero del 2014, el R. Ayuntamiento aprobó la integración del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos.

DEFINICIONES

Para efectos del Presente Informe se entenderá como:

- 1.- **MUNICIPIO:** Municipio de la Ciudad de Monterrey.
- 2.- **CONCESIÓN:** Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- 3.- **CONCESIONARIO:** RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.
- 4.- **COMITÉ:** Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos.
- 5.- **CONTRATO:** Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- 6.- **SECRETARÍA:** Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey.
- 7.- **DIRECCIÓN TÉCNICA:** Dirección Técnica de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey.
- 8.- **SIMEPRODE:** Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Deshechos.
- 9.- **RECOLECCIÓN:** Servicio municipal de recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos en el territorio del Municipio de Monterrey.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

10.- **TRASLADO:** Servicio municipal de traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos de los domicilios de recolección hasta el sitio de su confinamiento en el relleno sanitario de "SIMEPRODE".

FUNDAMENTACIÓN

El presente informe se elabora dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso f) de la Cláusula **"VIGÉSIMA.- De las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio de Monterrey"** del Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de los Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, que establece:

"Informar periódicamente al Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los mismos por parte del CONCESIONARIO. Este será tomado en cuenta para que, en caso de ser necesario, el Ayuntamiento considere la revocación de la concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento, la cual analizará y presentará sus conclusiones al pleno del Ayuntamiento".

I.- COMPONENTES PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS

1.- UNIDADES Y EQUIPO

A partir del día 6 de enero de 2014 el Concesionario inicia las operaciones para la prestación de los servicios conforme a la cláusula "SEXTA" del Contrato, con las unidades siguientes:

a).- UNIDADES

UNIDADES	CANTIDAD
Unidades de carga trasera de 20 yd3	64
Unidad tipo Roll Off	1
Unidades eléctricas	2



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Camionetas Silverado para supervisión	5
Camionetas Estaquitas para mantenimiento	4

NOTA:

Las dos unidades recolectoras eléctricas fueron donadas al Municipio por el Concesionario, las cuales se encuentran en operación en el primer cuadro de la ciudad bajo la responsabilidad de la Dirección Operativa Centro de la Secretaría.

b).- CONTENEDORES Y TOLVAS

En el inicio de operaciones, el Concesionario conforme al Contrato instaló en sitios predeterminados por el Municipio 128 contenedores para ser recolectados por unidades de carga trasera y 9 tolvas para ser recolectadas con unidad tipo Roll-Off, incrementándose la cantidad de dichos equipos de acuerdo a las necesidades para la prestación de los servicios concesionados conforme a la cláusula **"SÉPTIMA"** del Contrato, por lo que al 30 de septiembre del trimestre que se informa, se encuentran instalados los siguientes:

CONTENEDORES	CANTIDAD
Contenedor 1.5 m3	4
Contenedor 2.5 m3	134
Contenedor 3 m3	12
TOTAL	150

TOLVAS	CANTIDAD
Tolva 14 m3	1
Tolva 21 m3	6
Tolva 30 m3	3
TOTAL	10

A solicitud de vecinos se retiró un contenedor de 2.5 m3 que se encontraba ubicado en la calle Enrique H. Herrera entre Chihuahua y Durango de la Col. Altamira, el cual por solicitud de vecinos de la Col. Burócratas Federales, fue instalado en la Calle 6 esquina con Andador 21 de esta Colonia y en cumplimiento a lo estipulado en el 3er párrafo de la cláusula **"TERCERA"** del Contrato, el Concesionario a solicitud del Municipio, instala temporalmente contenedores para cubrir eventos específicos, instalándose en este trimestre lo siguiente:

FECHA	EVENTO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10 AL 17/07/15	KERMESSE PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DEL	PICO DE ORIZABA 120 E/ POPOCATEPETL Y	200 LTS	8



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

	CARMEN	IZTACCIHUATL COL. URDIALES		
--	---------------	---------------------------------------	--	--

2.-ZONAS Y RUTAS DE RECOLECCIÓN

Para la cobertura de los Servicios, hasta el día 22 de septiembre del presente, el Concesionario divide el territorio municipal en 5 zonas con las rutas, frecuencias y horarios siguientes:

TERRITORIO	ZONA	No. RUTAS	FRECUENCIA	HORARIO
NORTE	1	58	LUN,MIER,VIER	A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
	2	53		A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.
SUR	3	53	MAR,JUE,SAB	A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.
	4	58		A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
CENTRO	5	5	DIARIA	A PARTIR DE LAS 21:00 HRS.

A partir del día 23 de septiembre del trimestre que se informa se llevó a cabo una reestructuración de rutas en 4 de las 5 zonas en las que está dividido el territorio municipal, lo cual fue solicitado por el concesionario por medio de escrito fechado el día 10 de agosto del presente dirigido al C. Secretario de Servicios Públicos, en el cual se manifiesta la finalidad de mejorar el servicio de recolección así como el compromiso de informar a la ciudadanía con domicilio dentro de las rutas sujetas a cambios de horario o frecuencia en la prestación del servicio, Lo cual se llevó a cabo oportunamente por medio de volantes; consistiendo la reestructuración antes mencionada en lo siguiente:

- 1.- 11 de las rutas de la zona 1, se integran en la zona 2 cambiando de turno matutino a vespertino;
- 2.- 5 de las rutas de la zona 2, se integran en la zona 3 cambiando la frecuencia de recolección de lunes, miércoles y viernes a martes, jueves y sábado;
- 3.- 5 de las rutas de la zona 4, se integran en la zona 1 cambiando la frecuencia de recolección de martes, jueves y sábado a lunes, miércoles y viernes.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Quedando a partir del día 23 de septiembre la división territorial en las zonas y rutas así como las frecuencias y horarios de recolección siguientes:

TERRITORIO	ZONA	No. RUTAS	FRECUENCIA	HORARIO
NORTE	1	52	LUN,MIER,VIER	A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
	2	59		A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.
SUR	3	58	MAR,JUE,SAB	A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.
	4	53		A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
CENTRO	5	5	DIARIA	A PARTIR DE LAS 21:00 HRS.

II.- SUPERVISIÓN

Para el monitoreo y supervisión de las operaciones en la prestación de los servicios, en la Secretaría se cuenta con acceso al sistema de monitoreo de posicionamiento global (GPS) de las unidades recolectoras, de supervisión y mantenimiento del Concesionario así como personal y unidades de la Dirección Técnica para el monitoreo y supervisión de los Servicios en campo, además de la participación de la comunidad a través de las redes sociales, de la línea 072 que funciona las 24 horas y de los teléfonos de la Dirección Técnica donde se brinda la información de frecuencias, turnos y todo lo referente a la prestación de los servicios concesionados.

III.- ATENCIÓN A SOLICITUDES DE SERVICIO

A través de la línea 072 de atención al ciudadano que funciona las 24 horas, las solicitudes, observaciones o quejas sobre los servicios concesionados, en la Dirección Técnica se validan vía telefónica o en campo, dando solución inmediata cuando solo se requiera brindar información y orientación, canalizando al concesionario las que le



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

corresponda atender así como canalizar a las áreas responsables de dar seguimiento a aquellas solicitudes que no correspondan a los servicios concesionados.

Las solicitudes de servicio que le corresponden al Concesionario se le envían vía correo electrónico, las cuales son atendidas por éste en forma personalizada por medio del supervisor correspondiente a la Ruta y Zona de origen de la solicitud.

Después de la validación de las solicitudes, éstas se clasifican en "PROCEDENTES", "COMPLEMENTARIAS" e "IMPROCEDENTES" como se describe enseguida:

PROCEDENTES: Aquellas en las que manifiestan que no pasa la unidad recolectora o no recolectan los residuos.

COMPLEMENTARIAS: Aquellas en las que aún brindándose el servicio ordinariamente, los ciudadanos hacen observaciones o sugerencias así como requerimientos para la mejora del servicio.

IMPROCEDENTES: Aquellas que no correspondan a los servicios concesionados.

EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

SOLICITUDES	CANTIDAD
PROCEDENTES	91
COMPLEMENTARIAS	45
IMPROCEDENTES	44
TOTAL	180

ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES "PROCEDENTES" JULIO-SEPTIEMBRE 2015

MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO
-----	----------	--------------



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

JULIO	21	0.67
AGOSTO	32	1.03
SEPTIEMBRE	38	1.26
TOTAL	91	0.98

**ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES "COMPLEMENTARIAS"
JULIO-SEPTIEMBRE 2015**

MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO
JULIO	15	0.48
AGOSTO	17	0.54
SEPTIEMBRE	13	0.43
TOTAL	45	0.48

ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES "IMPROCEDENTES" JULIO-SEPTIEMBRE 2015

MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO
JULIO	8	0.25
AGOSTO	16	0.51
SEPTIEMBRE	20	0.66
TOTAL	44	0.47

IV.- OPERATIVOS ESPECIALES



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

1.-RUTA AMBIENTAL.-

Con el objetivo de fomentar el manejo ecológico de los residuos desde los domicilios con la participación de la comunidad separando los residuos reciclables inorgánicos y así contribuir a mejorar el medio ambiente y demás beneficios que con esto se generan, en la Secretaría, en coordinación con el Concesionario, se lleva a cabo el programa "RUTA AMBIENTAL" que consiste en la recolección de residuos reciclables en día distinto al de la recolección ordinaria de residuos con unidad recolectora exclusiva para este servicio e imagen alusiva al programa.

El número de colonias registradas en este programa al 30 de Septiembre del 2015, son 194 y los residuos recolectados se depositan directamente en la banda de la planta clasificadora de "SIMEPRODE".

ESTADÍSTICAS "RUTA AMBIENTAL" JULIO-SEPTIEMBRE 2015

MES	DIAS OPERATIVOS	TONELAJE	PROMEDIO DIARIO
JULIO	27	26.23	0.97
AGOSTO	26	23.50	0.90
SEPTIEMBRE	26	24.42	0.93
TOTAL	79	74.15	0.93

2.-DESCACHARRIZACIÓN.-

La Secretaría, con personal y equipo del Concesionario, con unidad tipo Roll-Off, lleva a cabo operativos de descacharrización en colonias o sectores de éstas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, al recolectarles residuos que por su volumen o estructura no puedan ser retirados por las unidades destinadas a la recolección ordinaria de residuos domiciliarios y así eliminar obstrucciones para el mejor aprovechamiento de los espacios habitables y la prevención de problemas de salud que puedan surgir por la reproducción de fauna nociva en aparatos, muebles, utensilios y artículos en desuso.

En el período que se informa, se llevaron a cabo los siguientes operativos:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

FECHA	COLONIA	TONELAJE
02/09/2015	ZAPATA	1.43
03/09/2015	ZAPATA	1.55
04/05/2015	LOS ALTOS Y ZAPATA	3.99
05/09/2015	LOS ALTOS	4.98
09/09/2015	LOS ALTOS	4.46
10/09/2015	LOS ALTOS	5.25
TOTAL		21.66

**ESTADÍSTICA DE RECOLECCIÓN EN LOS OPERATIVOS DE
DESCACHARRIZACIÓN JULIO-SEPTIEMBRE 2015**

DÍAS OPERATIVO	TONELAJE TOTAL	PROMEDIO DIARIO (TONS.)
6	21.66	3.61

3.-RETIRO DE ACUMULAMIENTOS.-

En sitios conflictivos, de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría lleva a cabo operativos de limpieza y el Concesionario nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado.

En el período julio-septiembre se realizaron operativos en los siguientes sitios:

UBICACIONES
SANTOS CANTÚ SALINAS Y ALFOMBRILLAS COL. ALTAMIRA
SANTOS CANTÚ Y SAN SALVADOR COL. ALTAMIRA

V.- RECOLECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

El Municipio brinda el servicio de recolección de residuos a establecimientos industriales, comerciales y de servicios que así lo soliciten conforme al inciso c) del artículo 11 del Reglamento de Limpia del Municipio de Monterrey mediante el pago del derecho de acuerdo al Artículo 65 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Este servicio se presta con la frecuencia, horarios y unidades con las que se brinda el servicio ordinario de recolección y el control administrativo está a cargo de la Dirección Técnica de la Secretaría.

En el período que se informa, se realizaron los trámites de refrendos o nuevas solicitudes siguientes:

ESTABLECIMIENTOS	SOLICITUDES NUEVAS Y REFRENDOS	INGRESO GENERADO
TIPO "C" (Negocio en casa habitación) (sin costo)	1	\$ 0.00
TIPO "A" (Negocios que generan hasta 5 kg. diarios de residuos en promedio)	128	\$ 168,754.94
TIPO "B" (Negocios que generan más de 5 kg. Y hasta 10 kg. diarios de residuos en promedio)	31	\$ 78,795.60
TOTAL	160	\$ 247,550.54

VI.- CONTROL DE FACTURACIÓN

La Secretaría lleva el control administrativo de facturación del Concesionario revisando la relación de boletas de acceso al relleno sanitario con los tonelajes y facturas que presenta el Concesionario, cotejándolas con lo registrado y facturado por "SIMEPRODE" para liberar el pago correspondiente, no encontrándose inconsistencias en este período.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

TONELAJES Y COSTOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO
JULIO-SEPTIEMBRE 2015

MES	TONELAJE	VIAJES A TIRO	PROMEDIO DIARIO TONELADAS	COSTO TONELADA SIN I.V.A.	COSTO TOTAL
JULIO	30,065.54	3,990	969.85	\$ 362.68	\$12,648,837.26
AGOSTO	29,305.70	3,959	945.34		\$ 12,329,165.88
SEPTIEMBRE	28,913.05	3,930	963.76		\$12,163,974.57
Total Trimestral	88,284.29	11,879	959.61		\$ 37,141,977.71

VII.-CONCLUSIÓN

De acuerdo a la supervisión realizada a los servicios concesionados, en el tercer trimestre de operaciones del año 2015, este Comité no detectó incidente alguno que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios.

A t e n t a m e n t e.-
Comité de Supervisión Técnica.
Monterrey, N. L., a 16 de Octubre del 2015

C. JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ MACÍAS
Secretario de Servicios Públicos

LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN
Tesorero Municipal

LIC. EDUARDO VILLANUEVA GARZA
Secretario de la Contraloría

LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUERRA
Secretaría de Administración

LIC. MIGUEL ANGEL TREVIÑO SANDOVAL
Secretario de Planeación y Comunicación



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

LIC. KATHYA ANDREA GUTIERREZ LEANO
Director Técnico de
la Secretaría de Servicios Públicos

REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE
Presidente de la Comisión de Servicios
Públicos y Panteones

SÍNDICO IRASEMA ARRIAGA BELMONT
Secretario de la Comisión de Servicios
Públicos

REGIDOR GILBERTO CELESTINO LEDEZMA
Integrante de la Comisión de Servicios
Públicos y Panteones

REGIDORA EVA MARCELA LUCIA VERDUZCO CARRANZA
Presidenta de la Comisión de Protección al Medio Ambiente

ANEXOS

1	RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA
2	SOLICITUD DEL CONCESIONARIO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS
3	REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE RECOLECCIÓN



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ANEXO 1

RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA

No.	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	No.	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS
1	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-503	34	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-553
2	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-498	35	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-554
3	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-499	36	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-494
4	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-500	37	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-510
5	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-497	38	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-511
6	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-496	39	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-512
7	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-501	40	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-513
8	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-502	41	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-514
9	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-548	42	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-516
10	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-541	43	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-515
11	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-540	44	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-517
12	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-542	45	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-556
13	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-495	46	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-518
14	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-543	47	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-519
15	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-544	48	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-557
16	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-504	49	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-534
17	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-537	50	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-520
18	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-506	51	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-521
19	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-545	52	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-522
20	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-546	53	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-523
21	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-505	54	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-68-300
22	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-547	55	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-524
23	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-507	56	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-525
24	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-538	57	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-526
25	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-539	58	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-527
26	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-536	59	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-528
27	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-549	60	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-529
28	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-508	61	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-530
29	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-550	62	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-531
30	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-155	63	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-532
31	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-509	64	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-533
32	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-551	65	KENWORTH T-800	ROLL-OFF	2014	RE-02-618
33	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-552					



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ANEXO 2

SOLICITUD DEL CONCESIONARIO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**



Monterrey N.L a 10 de agosto de 2015

Ing. José David Gutiérrez Macías.
Secretario de Servicios Públicos
Presidencia Municipal de Monterrey

Esperando se encuentre bien, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo e informarle que con la finalidad de brindar un mejor servicio de recolección, la empresa está programando una reestructura en cuatro de las zonas de cobertura del servicio de recolección, por lo que se solicita de la manera más atenta su autorización así como la del comité de supervisión técnica que usted dignamente preside, así como la fecha en la cual podremos realizarla; en base a la experiencia de la empresa proponemos que se realice la última semana del mes de agosto, dejando los días más pesados para informar y preparar a la ciudadanía e iniciar con los cambios los días con menor demanda, y así disminuir al máximo las posibles eventualidades que pudieran surgir. La empresa se compromete a invertir todos los recursos necesarios para dicha reestructura y mantener en alto la imagen del municipio y la empresa misma.

Anexo encontrará a detalle la reestructura programada a las 4 zonas, así como horarios, frecuencias, rutas y colonias involucradas, así como los volantes a distribuir, quedando pendiente plasmar la fecha en los mismos.

De antemano me despido con un afectuoso saludo, esperando contar con su amable apoyo como hasta hoy.


Ing. Milton Carlos Chávez García
Gerente Unidad Monterrey





**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**



**Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS**

municipio.monterrey
@municipio_mty

OFICINA DEL SECRETARIO

SSP/153/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Monterrey, Nuevo León a 25 de Agosto de 2015

**ING. MILTON CARLOS CHÁVEZ GARCÍA
GERENTE DE OPERACIONES RED RECOLECTOR
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez, en relación a su escrito de fecha 10 de Agosto del presente año, en el cual solicita autorización para reestructurar frecuencia y horarios de recolección en sectores de cuatro de las zonas en las que está dividido el territorio municipal, le informo que por nuestra parte no existe inconveniente alguno considerando la finalidad que manifiesta de brindar un mejor servicio y que la comunidad tendrá la información correspondiente en forma oportuna tanto para la recolección ordinaria de residuos como para el programa de recolección de residuos reciclables "Ruta Ambiental", así mismo, le solicito nos haga llegar las gráficas en forma electrónica de la nueva distribución de las zonas con sus frecuencias y horarios de recolección.

Sin más por el momento y esperando que lo solicitado contribuya para una eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos concesionados, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY**

[Firma]
C. JOSE DAVID GUTIERREZ MACIAS

[Firma]
27/08/15
Enrique López

c.c.p. ARCHIVO



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ANEXO 3

REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE RECOLECCIÓN



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE RECOLECCIÓN
(A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE)

Cambia de zona 4 a zona 1 con mismo turno matutino y cambia frecuencia de martes, jueves y sábado a lunes, miércoles y viernes



COLONIAS SUJETAS A CAMBIO

Cumbres 1er Sector

Cumbres 2do Sector (Parte oriente de Av. Raúl Rangel Frías)

Vista Hermosa

Sector San Jerónimo (Parte norte de Av. Puerta del sol)

Zapata

Burócratas Federales

Adolfo López Mateos

Antonio I. Villarreal

Los Urdiales (Parte Poniente de Gonzalitos)

Burócratas del Estado (Parte oriente de Av. Raúl Rangel Frías)



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE RECOLECCIÓN
(A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE)

Cambia de zona 1 a zona 2 en la misma frecuencia de lunes, miércoles y viernes, y cambia de turno matutino a vespertino



COLONIAS SUJETAS A CAMBIO

- Sector de La Alianza
- Barrio del Prado
- Barrio Acero
- Barrio del Parque
- Barrio de la Industria



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE RECOLECCIÓN (A PARTIR DEL 24 DE SEPTIEMBRE)

Cambia de zona 2 a zona 3 en mismo turno vespertino y cambia frecuencia de lunes, miércoles y viernes a martes, jueves y sábado



COLONIAS SUJETAS A CAMBIO

Constituyentes del 57

Ávila Camacho

Topo Chico

Nuevo Topo Chico

Lázaro Cárdenas

Los Nogales

Fracc. Kennedy

Hogares Ferrocarrileros (Parte norte de Fidel Velázquez)



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción X, incisos a) y j), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento de Monterrey presenta a este Órgano Colegiado el informe trimestral que se estipula en el Contrato Administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos y somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Ordénese la publicación del Informe correspondiente al Tercer Trimestre Julio-Septiembre del 2015, relativo al servicio de recolección de basura concesionado a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V., en la *Gaceta Municipal* y para su mayor difusión, en el Portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE OCTUBRE DEL 2015

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES**

**REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ
TENIENTE
PRESIDENTE**

**SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA
BELMONT
SECRETARIA**

**REGIDOR GILBERTO CELESTINO
LEDEZMA
VOCAL**

**REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA
FERNÁNDEZ
VOCAL**